



## SESION ORDINARIA

### ACTA N°387

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 228 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

En Santiago, a 27 de septiembre de 2024, siendo las 09:00hrs., se celebra Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera presencial en las dependencias de Quebec, Santiago.

#### Asistentes:

- **Emilio Rodríguez Ponce** – Rector de la Universidad de Tarapacá
- **Yuny Arias Córdova** - Presidenta de la Honorable Junta Directiva
- **Rosa María Alfaro Torres** – Directora de la Honorable Junta Directiva
- **Milagro Delgado Almonte** – Directora de la Honorable Junta Directiva
- **Nicholas Fleet Oyarce** – Director de la Honorable Junta Directiva
- **Honorino Córdova Valdés** – Director de la Honorable Junta Directiva

#### MINISTRO DE FE:

Actúa como Secretario General (S) y ministro de fe don Álvaro Cortínez Pontoni .

#### INVITADOS:

Participa como invitada la dra. Marietta Ortega Perrier presidenta de la Corporación Chinchorro Marka

La Presidenta de la Honorable Junta Directiva Sra. Yuny Arias Córdova, da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes.

#### TABLA:

1. **Solicitud del aporte anual 2025 para la Corporación Chinchorro Marka**
  - 1.1. **Impacto y gestión del patrimonio Chinchorro**
  - 1.2. **Gestión financiera y solicitud de incremento de aportes**
  - 1.3. **Observaciones y desafíos planteados por la UNESCO**
  - 1.4. **Propuestas de acciones y próximos pasos**
2. **Donación del Banco Santander**
3. **Propuesta de modificación del Código de Ética**
4. **Cronograma del proceso de rejerarquización**
5. **Puntos Varios**



## Desarrollo de los puntos:

### 1. Solicitud del aporte anual 2025 para la Corporación Chinchorro Marka

**Dra. Marietta Ortega** presentó la solicitud de un aporte para el año 2025 en representación de la Corporación Chinchorro Marka. Recordó que la Universidad es uno de los socios fundadores y que el objetivo principal de la Corporación es la conservación del patrimonio arqueológico regional, con énfasis en la Cultura Chinchorro.

Se solicitó un aporte de 40 millones de pesos, el doble de lo asignado previamente, debido a las crecientes necesidades operativas y de conservación del patrimonio, en respuesta a las observaciones de la UNESCO.

#### 1.1. Impacto y gestión del patrimonio Chinchorro

**Dra. Marietta Ortega** destacó los esfuerzos realizados para la conservación del patrimonio arqueológico, que incluyen la participación en proyectos de investigación y la elaboración de informes para la UNESCO.

Se mencionó la importancia de proyectar el patrimonio cultural hacia la comunidad y la necesidad de incrementar el impacto a un nivel superior de la macrozona centro sur andina. Además, se resaltaron programas de capacitación para diversas comunidades, como adultos mayores, niños en riesgo social y personas neurodivergentes.

#### 1.2. Gestión financiera y solicitud de incremento de aportes

La Corporación Chinchorro Marka ha gestionado recursos adicionales mediante concursos y donaciones, incluyendo un financiamiento del Gobierno Regional y una donación de una empresa de energías renovables.

Se subrayó la necesidad de aumentar los recursos para cubrir gastos operativos esenciales, como transporte, equipamiento y seguridad, entre otros, a fin de cumplir con los estándares requeridos por la UNESCO.

#### 1.3. Observaciones y desafíos planteados por la UNESCO

Se discutió la importancia de cumplir con los estándares de conservación exigidos por la UNESCO para mantener la designación de Patrimonio Mundial. La **Dra. Marietta Ortega** enfatizó que, si no se logra un compromiso más profundo por parte de las autoridades locales y nacionales, existe el riesgo de perder esta designación.

Se mencionaron problemas estructurales, como la ocupación irregular de terrenos cercanos a los sitios patrimoniales y la falta de financiamiento basal para la gestión del patrimonio.



#### 1.4. Propuestas de acciones y próximos pasos

Se propuso explorar nuevas fuentes de financiamiento, incluyendo la participación del Gobierno Regional en la Corporación y la posibilidad de integrar a nuevos socios que contribuyan a la mantención y desarrollo de los sitios patrimoniales.

Adicionalmente, se sugiere la creación de un plan de largo plazo que considere un financiamiento sostenido para los próximos cinco años, con ingresos estimados de 100 millones de pesos para asegurar el adecuado mantenimiento del patrimonio de la Universidad.

#### "ACUERDO 2281

Por unanimidad de los directores presentes Sra; presidenta Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Milagros Delgados Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; y a propuesta del señor Rector de la Universidad de Tarapacá, la Honorable Junta Directiva acuerda el aporte de \$40.000.000 a la Corporación Chinchorro Marka, para cubrir sus gastos operacionales del año 2025. Con los resguardos legales y administrativos correspondientes. Se precisa que este aporte sea equivalente al que realicen los otros miembros fundadores de la Corporación".

#### "ACUERDO 2285"

Por unanimidad de los directores presentes Sra; presidenta Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Milagros Delgados Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; y a propuesta del señor Rector de la Universidad de Tarapacá, la Honorable Junta Directiva acuerdan la Universidad proceda a lo siguiente:

- Dar las facilidades necesarias para apoyar la gestión de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en representación de la Universidad en la Corporación.
- Iniciar conversaciones con el Gobierno Regional para asegurar su participación financiera en la Corporación, dada la relevancia del Patrimonio Chinchorro para la Región".

---

<sup>1</sup> Acuerdo que no se decreta



## 2. Donación del Banco Santander

Durante la sesión se mencionó brevemente la propuesta de presentación de donación por el **Banco Santander**, dado que este tema fue revisado previamente por el comité económico, quien analizó los términos generales de la oferta. El monto de la donación y su destino específico no se discutieron en esta sesión, considerando que se consolidó que los detalles financieros ya estaban claros en el comité.

### Conclusiones:

No se abrió un debate en profundidad durante la reunión, pero se acordó que el comité económico continuaría con los trámites necesarios para formalizar la donación. La presidenta **Yuny Arias Córdova** recordó que cualquier decisión final deberá estar alineada con las políticas de financiamiento de la universidad y las regulaciones de transparencia correspondientes.

### "ACUERDO 2282

Por unanimidad de los directores presentes Sra; presidenta Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Milagros Delgados Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; y a propuesta del señor Rector de la Universidad de Tarapacá, la Honorable Junta Directiva acuerdan visar y aprobar la autorización al Vicerrector de Administración y Finanzas, para aceptar y recepcionar la donación del Banco Santander, destinada a becas para algunos académicos y estudiantes de pregrado, de acuerdo con los protocolos de designación de becas de la Universidad."

## 3. Propuesta de modificación del Código de Ética

El **comité jurídico** presentó una propuesta para la modificación del **Código de Ética** de la Universidad de Tarapacá. Se indicó que la revisión de este código había sido solicitada hace varios meses y que las modificaciones fueron previamente revisadas en reuniones anteriores. Durante la sesión, se repasaron los cambios principales que se proponen, entre ellos:

- Actualización de las normas de conducta relacionadas con el uso de los recursos universitarios.
- Inclusión de nuevas disposiciones sobre **conflictos de intereses**, especialmente en temas de investigación y financiamiento externo.
- Refuerzo de las políticas sobre **acoso y discriminación**, adaptando las normativas a los estándares actuales.



Se destacó que el código debe ser una guía clara y de fácil entendimiento para toda la comunidad universitaria, por lo que se discutió la importancia de asegurar que las modificaciones propuestas sean comprendidas por todos los niveles dentro de la universidad.

La presidenta **Yuny Arias Córdova** insistió en que no solo se trata de actualizar el documento, sino de garantizar que los principios éticos sean adoptados por la comunidad universitaria en su totalidad. Se propuso que, tras la aprobación de los cambios, se realicen **talleres de difusión y concientización** para sensibilizar al personal académico, de gestión y estudiantil sobre las nuevas disposiciones del código.

### **Conclusiones:**

El código de ética será modificado según lo propuesto por el comité jurídico, pero la implementación deberá estar acompañada de un fuerte **plan de socialización**.

Los talleres de concientización serán obligatorios para garantizar que el código no sea solo un documento, sino una práctica activa dentro de la comunidad universitaria.

### **"ACUERDO 2283**

Por unanimidad de los directores presentes Sra; presidenta Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Milagros Delgados Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; y a propuesta del señor Rector de la Universidad de Tarapacá, la Honorable Junta Directiva acuerdan visar y aprobar la modificación del Código de Ética de la Universidad de Tarapacá, quedan en un documento de once páginas rubricadas por el Secretario"

### **"ACUERDO 2284<sup>2</sup>**

Por unanimidad de los directores presentes Sra; presidenta Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Milagros Delgados Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; y a propuesta del señor Rector de la Universidad de Tarapacá, la Honorable Junta Directiva acuerdan que se instruya al Comité de Ética que el Código tenga una amplia difusión a través de talleres y un plan de comunicación y de concientización de los cambios para toda la comunidad Universitaria".

---

<sup>2</sup> Acuerdo que no se decreta.



#### 4. Cronograma del Proceso de Rejerarquización

El siguiente punto en la tabla fue la presentación del **cronograma del proceso de rejerarquización** del personal académico.

Este tema no ha pasado por el comité académico. El director Nicholas Fleet propone que entre el 7 de octubre y 28 de octubre para recoger antecedentes que se solicitan en un proceso de rejerarquización.

El **Rector** indica que este proceso exige que el ajuste presupuestario este aprobado antes de la fecha de implementación.

#### Conclusiones:

Se propone que se apruebe el cronograma, sujeto a que exista la disponibilidad presupuestaria, que demandara el ajuste presupuestario.

#### “ACUERDO 2280

Por unanimidad de los directores presentes Sra; presidenta Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Milagros Delgados Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; y a propuesta del señor Rector de la Universidad de Tarapacá, la Honorable Junta Directiva acuerdan visar **y aprobar el cronograma del proceso de Re-jerarquización voluntaria del segundo semestre de 2024, sujeta a la disponibilidad y ajuste presupuestario, que consta de 1 página rubricada por el Secretario de la Universidad**”.

#### 5. Puntos varios

El primer punto vario trata sobre el seguimiento de los acuerdos y esta labor es parte de la Contraloría Interna, permitiendo el seguimiento de los acuerdos.

#### Conclusión

Se propone que se vincule los acuerdos a las actas de la Junta Directiva en esta misma herramienta digital.

#### “ACUERDO 2286<sup>3</sup>

Por unanimidad de los directores presentes Sra; presidenta Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Milagros Delgados Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; la Honorable Junta Directiva acuerda instruir a la Contraloría mantener actualizada la planilla de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, sumando el máximo nivel de información posible”.

<sup>3</sup> Acuerdo que no se decreta



El segundo punto varios tratados es el requerimiento de actualizar la página web de la Junta Directiva.

**"ACUERDO 2287<sup>4</sup>**

Por unanimidad de los directores presentes Sra; presidenta Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Milagros Delgados Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; la Honorable Junta Directiva acuerda respecto de la página web de la Junta Directiva lo siguiente:

- Se eliminen los correos de contacto de los miembros de la Junta Directiva
- Gestionar una sesión fotográfica para actualizar las imágenes de referencia de los integrantes de la Junta Directiva, esto se requiere gestionar para la próxima sesión.
- Se instruye actualizar datos y documentación de la página web de la Junta Directiva".

Siendo las 14:00 horas se da término a la sesión.

  
YUNY ARIAS CORDOVA  
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA

  
ALVARO PALMA QUIROZ  
SECRETARIO GENERAL

<sup>4</sup> Acuerdo que no se decreta